

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado. RES PESETAS. Trimestre vencido, TRES PTAS. VEINTICINCO CENTIMOS. EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a UNA PESETA línea. Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, núm. 25, bajos Teléfono núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción. Número atrasado, 10 céntimos

PEREDA OCUJLISTA
Muro de la Penitencia, 13, encl. Consultas diarias y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

Arboles frutales LAURO IBÁÑEZ, hijo y sucesor de D. Pedro, ofrece para esta temporada una abundante y surtida colección, garantizando todas sus variedades.

Centro Vitícola Navarro J. M. Montoya & C.
PROPIETARIOS **MAÑERU (Navarra)**
Grandes Viveros de Vides Americanas Estacas, Barbados, Injertos Pidanse catálogos. CASA de TODA CONFIANZA

GRAMOFONOS
Transformación completa en estos magníficos aparatos, últimos adelantos, voz natural, así como las músicas de bandas, desde 125 ptas. gramotino. Gran cantidad de discos grandes y pequeños. Depósito en Bilbao (Gran Vía, 8, 10 y 12) Enrique García, a quien deben dirigirse todos los encargos. Pidanse Catálogos.

CONSULTORIO de Silverio Domínguez
Para enfermedades del pulmón EXCLUSIVAMENTE
Consulta diaria de 2 a 4.
Martes y viernes, gratuita para los pobres de 10 y media a 12.
DELICIAS, 4. PRINCIPAL

Mazapanes de Soto de Ruperto Quemada
Son los mejores que se elaboran y los únicos premiados en la Exposición Regional de esta capital, estando el fabricante dispuesto a probarlo a quien lo desee.
Como en años anteriores, tiene depósito en portales 89, Conteraría de Lucia, y en su domicilio Mayor, número 84, principal.

La asamblea de las diputaciones
El presidente de aquella Junta y de la Diputación de Logroño, don Pablo Sengariz, publica el siguiente artículo en *La Gaceta de Administración Local*.

Cualquiera que sea el resultado que obtenga la petición que, imperando el apoyo de la representación en Cortes, eleva al Gobierno la Asamblea de las Diputaciones provinciales, interesadas en los débitos por enseñanza para con el Estado, no podrá borrar de mi ánimo la lisonjera impresión que me ha producido la identidad de criterio y la uniformidad completa de aspiraciones que todos mis dignos compañeros han manifestado en las recientes reuniones de la Asamblea de Diputaciones, reunidas, por invitación de la de Logroño, en el Palacio de la Diputación de esta Corte, cedido a este efecto galantemente por su dignísimo presidente, al que no sé cómo agradecer bastante sus reiteradas pruebas de afecto y compañerismo para todos nosotros.

He quedado bien persuadido de que los organismos provinciales soportan a duras penas la serie de disposiciones del Poder Central con que se abruma su vida, lánguida y casi mortuoria por este motivo, y si bien es cierto que los diferentes y contrarios influjos políticos de personalidades influyentes, más o menos ilustres, dominan y presionan, hasta cierto punto, a las Diputaciones, impidiendo la amarga publicación de sus quejas, no es menos verdad, que al paso que se debilitan aquellas influencias, el deseo de las Corporaciones provinciales de mejorar de condición y de remover los males que las agobian, crece de día en día, y no está muy lejano aquel en que, de no atender sus justas peticiones, se decidían estos organismos a emprender una campaña activa y enérgica para lograrlo.

No es ahora la ocasión oportuna de tratar este importante asunto, que al Gobierno y a las Cortes les incumba en primer término prever y evitar, ni me propongo tal objeto con la publicación de estas líneas. Redúcese mi propósito a reflejar las impresiones de la Asamblea, ya que honra mi persona modesta con su presidencia, para que pública sea la unanimidad de pareceres de todas las Diputaciones en los principales asuntos que les afectan, y su unánime aspiración de que cese, en breve término, un incomprensible estado legal, a virtud del cual se organizan y desenvuelven por el Poder central la mayor parte de los servicios provinciales, cuidando, con el mayor esmero, de dejar a las Diputaciones un único derecho, a saber: el deber de pagarlos.

Con ello y todo, la nota característica de la Asamblea de las Diputaciones, ha sido el más firme propósito de no apartarse un ápice del camino legal. El objeto preferente de aquella se refería a poner término de una vez al estado de derecho constituido a virtud de una aplicación errónea del espíritu y letra

de la Ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887, a cuyo amparo se viene exigiendo a las Diputaciones por el ministerio de Hacienda y por atenciones de enseñanza (Institutos y Escuelas normales), cantidad que excede en más de 500.000 pesetas anuales, de los gastos que efectivamente causa el sostenimiento de aquellos centros docentes. Las solicitudes pidiendo justicia, formuladas por todas o casi todas las Diputaciones interesadas, elevadas a los ministerios de Hacienda, al de Instrucción pública y hasta a la presidencia del Consejo, han sido hartamente estériles y aislados esfuerzos, que han merecido de aquellos centros a lo más una resolución desfavorable, y otras veces, aquellas instancias de las Diputaciones no han tenido ni aun la fortuna de obtener resolución, aunque de ella dependía quizás la suerte económica de la Corporación interesada.

Así, pues, todos llegamos a persuadirnos de que era menester la acción unida de las Corporaciones castigadas, a fin de que el esfuerzo colectivo obtuviera el resultado deseado, y reunidos a este objeto, nos persuadimos también de que el valiosísimo apoyo de nuestras representaciones en las Cortes, tampoco había de faltarlos. Fácil, pues, en extremo, nos hubiera sido elegir, entre aquellos ofrecimientos nunca bastante agradecidos, diputados o senadores que habrían tratado la cuestión en el Parlamento, presentando, a ser preciso, la oportuna proposición de ley; pero creímos, tratándose de Corporaciones oficiales, más propio recurrir primero al Gobierno.

Al efecto, acudimos en instancia al Excmo. señor ministro de Hacienda, en símplica de que se practique anualmente liquidaciones por los gastos e ingresos que causen los establecimientos de enseñanza, a cuyo pago están sujetas las Diputaciones provinciales, a fin de conocer el verdadero déficit que debe ser ingresado por éstas en las arcas del Tesoro, empezando a practicar las citadas liquidaciones inmediatamente, sin perjuicio de suplicar asimismo, que por dicho ministerio se formulen los proyectos de ley que se juzgan menester para el arreglo definitivo de aquella cuestión.

Para la consecución de este nuestro unánime deseo, contamos con la justicia de nuestra petición; con nuestra acción colectiva, y con el valiosísimo apoyo de nuestros diputados a Cortes y nuestros senadores; asimismo contamos con que hace poco más de un año, el ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley (hecho naturalmente en su ministerio), que satisfacía por completo, con una ligerísima variación, nuestros deseos, y esto es un precedente favorable.

¿Será ello bastante? De esperar es que así sea, y que esta importante cuestión que directamente afecta a los intereses y hasta al amor propio de las Diputaciones provinciales, encuentre una resolución grata y satisfactoria; mas de cualquier modo que resulte, la Asamblea de Diputaciones, de la que tratamos, significa una unión, una comunidad de intereses y afectos, y de aspiraciones, y un compañerismo tan grande entre todas las Diputaciones, que será menester tenerlo en cuenta, para lo porvenir, porque es una nueva fuerza, a la que no hay motivo para desairar.

Las Diputaciones se han unido para gestionar y conseguir el logro de un deseo justo y remover un obstáculo legal que las agobia y perjudica; pero son las Diputaciones, dentro de nuestro régimen, la directa y genuina representación de las provincias, y su unión significa la unión de elementos importantísimos, que no por ser gubernamentales, deben ni pueden ser dejados de tomar en cuenta, porque de su unión continuada y de su acción, podrían esperarse, ¡quién sabe!, resultados favorables por todo extremo a nuestro progreso y al mejoramiento de nuestro bienestar nacional.

SECCIÓN DE HARO

HARO
El Ayuntamiento, preocupándose del asunto tan traído y llevado estos días, de la subasta del impuesto de consumos sobre el vino común, celebró ayer tarde consejo. No se nos ha facilitado nota oficiosa de los acuerdos tomados. Sólo sabemos que a esa reunión asistieron diez concejales y que todos estuvieron conformes en la manera de apreciar los puntos tratados en la junta.
Acaso no iríamos descaminados suponiendo que se han hecho indicaciones para un arreglo con los rematantes al Ayuntamiento y que éste ha contestado que sólo entraría en negociaciones bajo la base del señalamiento de una cifra no inferior a lo que produjo la renta en el año último. De ese modo se desistiría de entablar toda acción para trazar de conseguir la anulación de la subasta. De no convenirle a la otra parte, utilizará toda clase de recursos hasta conseguir ese

resultado. Así se ha susurrado por ahí.
En esa situación parece que estaba el pleito ayer. No sabemos por qué lado tirará al fin el Ayuntamiento. Como en este asunto es esclavo de su culpa, no se puede mover con cierto desembarazo. Le parecerá fuerte entablar regates de concesiones con quienes, inopinadamente, se encontraron con un negocio que se les entra por las puertas de casa, sin grandes artificios de su parte para conseguirlo. Porque lo cierto es, que el lunes estuvieron a la intemperie los intereses municipales. Y para solicitar apoyo en los centros oficiales, tienen que empezar por confesar su poca previsión y lo escasos que han andado de iniciativas para evitar que adquiriese cierto estado de derecho lo que ahora se pretende anular. Y todo esto tiene, que cohibir toda acción enérgica del Ayuntamiento.

Así es que se espera con sumo interés la resolución de la Delegación de Hacienda, porque de ella depende, principalmente, el sesgo que se le dé a esta cuestión.
Los rematantes parece que quieren ceder bastante aunque acaso no sea tanto como desea el Ayuntamiento. Pero hay un grave inconveniente para zanjar por medio de una transacción esta contienda, al menos tomándose parte activa el actual Ayuntamiento, en la resolución que la pusiese término.

Otra cosa sería si el asunto se sometiese a la decisión de arbitros, que se nombrasen de una y otra parte, entre personas imparciales, de reconocida competencia, y capacidad para resolver.

Una Junta de amigables componedores que echase un zurcido al rasgón de la capa municipal.
El Ayuntamiento, a nuestro juicio, no puede ni debe hacer concesiones. Hay razones de conveniencia material y de orden moral que se lo impiden.

Ha de ir a por todo o quedarse sin nada.
El término medio no cabe. La mayor concesión que obtuviere, la malicia la calificaría de componenda.
Si no tiene alientos para entablar la lucha y quiere ceder, que someta el asunto a un arbitraje de personas de calidad ajenas a la Corporación, y alláñese a su fallo, si es que la otra parte presta su conformidad, que no hay motivo para ponerlo en duda.

—Dos bonitos jarrones se exhiben estos días en los escaparates del comercio de la viuda e hijos de V. Velasco, obra bastante perfecta de la fábrica de tejería mecánica de Santiago Gil y compañía de esa capital.
El trabajo de los dos barros resulta bien terminado y ha fijado la atención de las personas inteligentes, que hacen justos elogios de la casa constructora.

17 de diciembre.

ESPAÑA Y PORTUGAL

Hacia la alianza

Un redactor de *El Globo* ha celebrado una entrevista con el jefe del Gobierno portugués señor Hintze Ribeiro, el cual le hizo las importantes manifestaciones que publicamos a continuación:
Inspirado por el creciente interés con que sigue todos los incidentes y evoluciones de la política española—continuó el señor Ribeiro—leo asiduamente las reseñas de los debates parlamentarios.
En estos últimos días he visto, con gran satisfacción, que hombre de tanto prestigio y tan extraordinaria autoridad en cuestiones internacionales, como el señor Mórret, se declaraba partidario resuelto de una alianza de España con Inglaterra y Portugal, respectivamente.

En este mismo sentido se ha manifestado otro hombre ilustre, el señor Montero Rios, dando así garantías de que los elementos liberales, sea cualquiera la agrupación que obtenga la confianza de la Corona, consagrarán atención preferente a este asunto.
Ahora el ministro de Estado, señor Rodríguez Sampedro, me manifiesta que el Gobierno actual trabaja activamente y con gran interés en la aproximación de estos pueblos hermanos, aproximación que será base sólida y firmísima para una inteligencia en que serán armonizados toda clase de intereses comunes a España y Portugal.

Estas aspiraciones, que constituyeron siempre el fundamento de mi política para con los Gobiernos españoles, se han consolidado definitivamente, con la venida de don Alfonso XIII a Lisboa.

Vuestro rey se ha captado las simpatías de todo Portugal, por su cultura, vivacidad y hermosa juventud, que hacen pensar en días de redención y grandezas.

Yo he querido que el rey de España se convenciesera, no sólo de que le quieren los reyes de Portugal y los elementos oficiales, sino también el pueblo portugués, que se ha entusiasmado como yo no le vi jamás, cosa que ha satisfecho a nuestros soberanos y al Gobierno de Portugal.

Todo se lo merece el monarca español, al que llamaré verdaderamente encantador, por no saber cómo calificarlo.
Razón ha tenido el pueblo al aclamarlo.

Por si estas manifestaciones de afecto le parecieran a usted exajeradas, le recuerdo que en el año 1893, siendo yo ministro de Negocios Extranjeros, concerté el vigente Tratado de Comercio con España, que ahora se modificará para mayor conveniencia de los intereses de ambas naciones.
Desde aquella fecha han cambiado mucho las cosas en uno y otro país, y con arreglo a ese cambio modificaremos el Tratado, aunque no en sus bases esenciales.

No crea España que nuestra alianza Inglaterra pone dificultades a las nuevas relaciones hispano-portuguesas.
Lejos de eso, apruébalas en absoluto, porque le conviene mucho una inteligencia clara y decisiva, que ponga fin al relativo divorcio que viven dos pueblos que desarrollan su actividad dentro de una misma Península.

Así lo ha demostrado el Gobierno inglés, enviando a nuestras aguas tres grandes acorazados, mandados por uno de los almirantes más prestigiosos, para que rindiera tributo de amistad al rey de España.
Pero para que sea completamente fructífera la nueva política hispano-portuguesa—añadió con gran solemnidad el estadista portugués—ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LOS PARTIDOS MONÁRQUICOS ESPAÑOLES HAGAN UNA POLÍTICA PARALELA A LA DE LOS PARTIDOS PORTUGUESES.

En este sentido, debe iniciarse una gran campaña en la Prensa y en el Parlamento españoles.
En fin—terminó diciendo—don Alfonso, que ya contaba con el afecto de nuestros reyes, se lleva a España las simpatías y el entusiasmo del pueblo portugués.
Si España corresponde en igual medida a nuestro cariño, puedo asegurar a usted que está iniciada la era de prosperidad que a todos nos conviene.

Los premios de Navidad

Aunque la mayor parte de cuantos juegan a la lotería de Navidad sólo piensan en el «gordo» para evitarles cálculos, y siguiendo el costumbre de otros años, a continuación publicamos una nota de lo que, hecho el descuento del impuesto, corresponde a cada premio y en particular a cada unidad que se juega.
Premio Mayor.—Albillete, 4.940.000 pesetas; al décimo, 494.000; al duro, 24.700; a la peseta, 4.940; al real, 1.235.
Premio segundo.—2.994.000, 299.400, 14.820, 8.892, 444.608, 88.922, 22.23.
Premio tercero.—1.978.000, 197.800, 9.880, 1.976, 494.
Premio cuarto.—988.000, 98.800, 4.940, 988, 247.
Premio quinto.—494.000, 49.400, 2.470, 494, 123.50.
Premio sexto.—247.000, 24.700, 1.235, 247, 61.75.
Premios de 100.000 pesetas.—98.800, 9.880, 494, 98.800, 23.95.
Premios de 90.000 pesetas.—88.920, 8.892, 444.608, 88.922, 22.23.
Premios de 80.000 pesetas.—79.040, 7.904, 395.20, 79.04, 19.76.
Premios de 70.000 pesetas.—69.160, 6.916, 345.80, 69.16, 17.29.
Premios de 60.000 pesetas.—59.280, 5.928, 296.40, 59.28, 14.82.
Premios de 50.000 pesetas.—49.400, 4.940, 247, 49.40, 12.35.
Premios de 5.000 pesetas.—4.940, 994, 24.70, 4.94, 1.23.

EL FRIO

Entramos en el período más frío del año: mañana, pasado y el martes son los tres días más cortos: el sol se halla en declinación austral para entrar en el solsticio de invierno el día 25, aunque nosotros llegaremos el 23 al invierno de los calendarios, y en realidad a lo más riguroso de él.

Si continúan las nubes cubriendo el horizonte logroñés, como vienen haciéndolo todo el mes, no serán muy fuertes las heladas, cosa que favorecerá a las personas, sobre todo a las delicadas de salud, y perjudicará al campo, pues según los labradores, hacen falta en su tiempo buenas heladas que produzcan el doble efecto de matar los bichos de la tierra y helar las gotas de agua de que está empapada ésta, con lo cual, ahñando millones de cuchillos en cada terrón, lo pulveriza y deja las herpadas como si fuesen de harina.

Tengan o no razón, parece que habrá que esperar a la luna de enero para conseguir ese efecto, pues ahora si bien el tiempo es muy frío, la lluvia, la niebla y la nieve hacen que la temperatura media sea la más baja del año; pero la mínima de las noches no llega a la que sentiríamos en la primera quincena de enero, si no hay algo anormal y extraordinario.

De todos modos, hemos entrado en el novitium, con signo de Sagitario y esa luna de diciembre a enero es de más fría y la más peligrosa del año.

Sección de Sto. Domingo

SANTO DOMINGO

La viruela
La epidemia no es para asustar tanto como se ha creído, pero ha llegado el momento de hablar de ella, y diremos con claridad lo que hay.

Tuvimos la mala suerte que en esta sana ciudad, pues así la podemos llamar, saliera un caso de viruela, que fué importado por un individuo de otro punto; y empezamos a alarmarnos de tal manera, que «yanos» creímos en medio de un terrible foco.
El temor de que siendo tan guapos nos quedáramos como cribas, nos hizo temblar y entrar en confusión.
No hablabamos más que de casos nuevos imaginarios; y como las noticias desagradables y perjudiciales para un pueblo corren con suma facilidad, cundió por todos los del contorno la de nuestra epidemia, aumentándola y exagerándola en grado sumo, quitando al comercio y al pueblo en general dos mercados buenos; y aunque parece que no ha influido, ha contribuido también a la mala fortuna.

Se sucedieron nuevos casos, y ya a esto la celosa Junta de Sanidad toma precauciones y aísla por completo las viviendas y habitaciones de los variosos, impidiendo toda entrada y salida y abonando un tanto a fin de no perjudicar los intereses en la clase particularmente obrera.
Todas cuantas precauciones se deben tomar en estos casos, se han tomado para desinfectar y localizar la enfermedad, mereciendo la Junta y autoridades un prolongado aplauso.

Lo que si deben tener muchísima cuidado es de hacer guardar la cuarentena a los enfermos, pues demasiado saben los ilustrados vocales de la Junta que si bien hay peligro durante la enfermedad hay más aún en el período de descaecación, y que no sabiendo nadie de casa en los cuarenta días no estaremos tan expuestos a pescar esa repugnante plaga.
En resumen, esto es lo que ha pasado, tres o cuatro casos de viruela, mucha alarma y una gran dosis de temor a estropearlos el físico y parecer una alcahofa.

Se ha publicado un bando severo, según la gente del pueblo, por el que se obliga a todo vecino a la vacunación y revacunación, bajo el castigo de privar, a los que contraviniesen a los mandatos del señor alcalde, de la asistencia médica y farmacéutica si fuesen pobres, y otras parecidas, sujetándose al real decreto del año pasado.

Su fin no puede ser mejor, desterrar por completo la viruela, pero hay gente tan indócita en esa materia, que he oído a algunas mujeres que por desgracia no comprenden, que para que se las vacunara tendrían que llevar las atadas al Ayuntamiento. ¡Qué desgracia!
Pues a pesar de los improbos trabajos de la Junta y Corporación municipal nada podremos conseguir.
18 de diciembre.

LOS CUARTELES DE BILBAO

En nuestros telegramas de ayer pudo verse la noticia de una importante reunión habida en Bilbao en la que se acordó en principio la construcción de dos cuarteles.
En los periódicos de aquella ciudad vemos que esos dos cuarteles tendrán una capacidad mucho mayor que los tres de Logroño, es decir, que podrán alojarse en ellos cinco regimientos de infantería y caballería.

La noticia es muy importante para Logroño: el anterior ministro de la Guerra no encontró más razón para negarse al aumento de la guarnición de Bilbao que la falta de cuarteles: si se le ofrecen más capaces y modernos que los de cualquiera otra población del Norte, pueden contar seguramente con algún regimiento más.
Y los bilbaínos, que nunca han sido muy partidarios de guarniciones, ahora comprenden que es indispensable poner tropas frente a posibles conflictos entre capitales inmensos y obreros cuyo número se cuenta por muchos millares.

Conocida la actividad y grandes recursos de aquel pueblo, puede comprenderse que entre el acuerdo de construir cuarteles y su realización no ha de mediar mucho tiempo, ni tampoco desde que se construyan hasta que se ocupen.
También parece indudable que el crecimiento de aquella guarnición ha de ser a costa de la de Logroño. Uno de los batallones de Bailén está allí, este regimiento va con frecuencia a la capital bilbaína, es verdad que lo retiene en Logroño la necesidad de que haya aquí infantería, pero cuando avisamos del peligro que corrimos decíamos que bien pueden quitarnos el regimiento y compensarnos con algún batallón de cazadores.

Una esperanza hay de que no sea Logroño quien de su guarnición a Bilbao, y es que el general Linares realice sus planes de unir esta provincia a la región militar de Aragón, pero entonces es seguro el

traslado a Burgos del regimiento de caballería.
Ya se ve que afecta a Logroño el acuerdo de construir cuarteles en Bilbao, y puesto que hay tiempo para prevenir las consecuencias, bueno será sacudir el sueño que nos domina a pesar de las repetidas amenazas a nuestra guarnición, y estudiar lo más concienzudo para que esta ciudad no sufra perjuicios.

AUDIENCIA

Homicidio en Ollauri

Ayerse reunió el tribunal del Jurado para en unión del de Derecho de esta Audiencia, fallar la causa instruida por el Juzgado de Haro contra Domingo Somaloma Ruiz (a) Pulguilla, acusado de haber dado muerte violenta a Julián Vergara Martínez en la tarde del 4 de abril último, en cuyo día estaban trabajando juntos en el término «La Zaballa», jurisdicción de Haro, después de haberse promovido entre ambos una cuestión por si el Domingo había echado a su burra unas habas sobrantes de la comida y un poco de paja que contenía la cesta en que habían llevado las ollas.
El fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, sosteniendo que el procesado hirió al Julián cuando éste después, de la cuestión habida entre ambos, se disponía a coger la navaja para librarse de las amenazas del Domingo.
La defensa, a cargo del letrado don Pedro Montero, hizo la misma calificación, pero estimando a favor del procesado la eximente de legítima defensa, por haber precedido antes las amenazas del Julián, llegando éste a tirar un lance al procesado sin conseguir herirle, por lo que el Domingo, viéndose de esa manera agredido, se vio obligado de hacer uso de una navaja para defender su persona.

El procesado

Domingo Somaloma Ruiz, es natural de Ollauri, de 23 años, soltero. Dice que el día 4 de abril del año actual estaba trabajando en compañía de otros peones en el término denominado «La Zaballa» perteneciente a la jurisdicción de Ollauri, que llegada la hora de las doce se pusieron todos a comer, sobrando de la comida unas habas, las que pretendió echarse a su burra; que tal acción debió incomodar a Julián, quien le dijo si no había otra burra en el tajo, y que el martes siguiente no sería para su burra lo sobrante de la comida: con tal motivo se produjo una cuestión que por entonces quedó apaciguada merced a la intervención de los demás peones compañeros, pero que cuando todos estaban tranquilos y se habían dispuesto a echar la siesta, volvió el Julián nuevamente a amenazar al procesado diciéndole que tirara de la navaja, que quería probarse las fuerzas con él, a lo que se negó el procesado, pero el Julián seguía en su actitud agresiva, llegando a herir en un dedo y pegado también con la alforja; en tal momento se agrió la cuestión, el Julián tomó actitud más ofensiva, tirando un lance al procesado que no consiguió darle, y entonces éste, sacando una navaja de las alforjas, le causó la herida que le produjo la muerte a los siete días.

Los testigos

Estos, que todos fueron presenciales, vinieron a corroborar lo dicho por el procesado y bien se notó contradicción entre lo dicho en el sumario y lo manifestado en el acto del juicio, por lo que al fiscal le costó trabajo ponerlos de acuerdo en ambas declaraciones, sin que por completo lo consiguiera.

Prueba documental

Lo más importante de esta prueba es la declaración del interfecto, ya que en ella se basa principalmente la acusación, dice que a la terminación de la comida y viendo que el Domingo se apropiaba las habas sobrantes para su burra, sólo le dijo que debía repartirse entre todas las caballerías, con cuyo motivo se produjo una cuestión, que terminó por la mediación de los que allí había y en la que le quitaron al Domingo una navaja que sacó para agredir al interfecto; pero más tarde fué a por ella, y al verle Julián en esa actitud fué a sacar su navaja de las alforjas y cuando estaba en esta operación le hirió el Domingo, causándole la herida que le produjo la muerte.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que vuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciaréis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.
Respecto al hecho de autos, que hay dos versiones, a una de las cuales tiene que acogerse el Jurado; la una es la manifestada por el interfecto y algún otro testigo, que dicen, que Domingo, sin mediar palabra, sacó la navaja y con ella ocasionó la muerte de Julián, y otra que éste desahó al procesado, al cual aceptó el reto y ambos contendientes se acometieron mutuamente, pero más afortunado Domingo que Julián, hirió a aquél a éste, ocasionándole la muerte.

pecie puesta en circulación era un canario.

Maura en Palacio

Hoy no se ha celebrado Consejo de ministros. Tampoco han despachado los consejeros con el rey.

El señor Maura sometió a la firma de don Alfonso un decreto convocando a elecciones parciales para elegir un senador por Lérida, y otro convocando a elecciones también parciales para diputados a Cortes por Valencia y Frades, vacantes ambos distritos, por haber aceptado cargos públicos los señores Reudela y el conde del Moral de Calatrava.

Choque de tranvías

De París telegrafian que en las afueras de la villa han chocado dos tranvías, resultando heridos gravemente diecinueve viajeros.

Elecciones anuladas

De Oviedo dicen que la Comisión provincial ha declarado nulas las elecciones municipales verificadas en Mieres.

Situación política

Sigue igual: créese que a mediados de enero se planteará la cuestión de confianza, porque la vida de este Gobierno es efímera.

No sería extraño que subiera entoces al Poder Azcárraga, y se mantendría en él hasta abril, época en que ya estarían organizados los liberales y en disposición de subir al poder.

Los consumos

Dicen de Tamarite que en Monzon han ocurrido desórdenes por motivo del arriendo de consumos.

Empréstito

La Compañía del ferrocarril del Norte emitirá seis millones de obligaciones.

Del Parlamento

Se ha venido a un acuerdo con el Senador que quería provocar la votación nominal para la aprobación de los presupuestos.

Reciprocidades

Es un hecho la alianza de Cuba con los Estados Unidos.

LAS CORTES

Madrid, 18-8 n.

SENADO

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside el general Azcárraga. En el banco azul se sientan representando al Gobierno los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción pública y Agricultura.

El presidente de la Cámara da cuenta del fallecimiento del senador don Rafael Solís Liébana, dedicando al finado frases de elogio.

Varios senadores, entre ellos el señor Labra, dedican también frases de elogio al finado.

En nombre del Gobierno se adhiere al duelo el señor Sánchez Toca.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento que ha producido en la Cámara la noticia del fallecimiento del señor Solís.

El marqués de Ibarra pide que se asocie el Gobierno al tercer centenario del Quijote.

Varios senadores hablan en igual sentido.

El ministro de Gracia y Justicia promete hacerlo así.

Se aprobó por unanimidad la proposición del marqués de Ibarra. Entróse en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes y pasa el Senado a reunirse en sesiones.

El Senado continúa discutiendo el presupuesto de Gracia y Justicia, siendo desechada la enmienda presentada por el señor Espejo.

El señor Labra se ocupa de las obligaciones eclesiásticas y de la situación de los presidios, encargando la atención que debe fijar el Gobierno en Melilla.

Pide que se mejore la Administración de Justicia.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, señor Sánchez Toca, el cual, refiriéndose a la cuestión de la reforma del concordato, dice que espera que no dará lugar a contiendas ni fraccionamientos de la Cámara.

Se acepta una enmienda al capítulo 17, relativa a la reparación de la catedral de Toledo, aprobándose luego el presupuesto y comenzando la discusión del mismo.

Combate don Amós Salvador la totalidad del presupuesto, defendiendo la idea de crear un Centro de preparación de trabajos del ministerio.

Le contesta el ministro de Hacienda, don Guillermo Osma.

CONGRESO

A las tres y cinco minutos declara abierta la sesión el señor Romero Robledo.

En el banco azul los señores Maura y Ferrándiz.

El señor Morayta protesta de la clausura de un círculo republicano.

El señor Lerroux protesta asimismo de la captura de republicanos llevada a cabo arbitrariamente.

Se hacen preguntas de interés local.

El señor Lerroux lee una carta firmada por cinco estudiantes del seminario de Oviedo denunciando abusos contrarios a la moral.

Sigue la discusión del presupuesto de Marina.

El conde de Torre Velez apoya un voto particular censurando la obra del señor Cobián y dice que el presupuesto de Marina fué la causa de la caída de Silvela; hace juicios de la retirada de éste.

El presidente ruega al orador se cefia al asunto.

El conde de Torre Velez protesta por creer atentatorio a sus derechos no dejarle entrar en apreciaciones: insiste en sus consideraciones.

El presidente interrumpe al orador y dice que no atropella a nadie, pero que desea cumplir el reglamento.

Interviene el marqués de Pilares.

Hace un estudio detenido del presupuesto. Si me dan a elegir entre el presupuesto de Cobián y el de Sánchez Toca, me quedo con este último a pesar de ascender la cifra del primero a 31 millones y la de éste a cuatro millones más.

El marqués de Pilares dice que el presupuesto no es sólo bueno atendiendo a sus cifras sino a la organización que se da a los servicios.

Considera como base primordial para determinar la organización de la marina y crear escuadra, el conocer el criterio de la política internacional para poder tomar orientaciones en la política general.

Analiza el marqués de Pilares las organizaciones de las escuadras extranjeras y después hace alusión a las reuniones celebradas en Madrid por la Junta llamada de la Escuadra, en cuyas deliberaciones tomaron parte en nombre del Gobierno los señores Maura, Ferrándiz, Sánchez Toca y Cobián.

Dirige amplias preguntas al Gobierno para que explique a la Cámara sus propósitos respecto a reconstitución naval de España y formación de la escuadra.

En nombre de la Comisión hace brevemente uso de la palabra don Salvador Canals, interviniendo también en la discusión para alusiones el ministro de Marina señor Cobián el cual defiende la sinceridad del presupuesto que se discute y el que él confeccionó.

Aboga porque se restablezca el Tribunal del Consejo de almirantazgo, entendiendo que deben separarse los mandos militar y administrativo dividiéndolos en arsenal y astillero, todo lo cual defiende la nueva ley constitutiva de la Armada y también en otra de reclutamiento para reorganizar los servicios.

Defiende las cifras del presupuesto, combatiendo razonadamente las presentadas en el suyo por su antecesor señor Sánchez Toca.

Termina diciendo que coincide con el actual Gobierno en la necesidad de crear escuadra y llevar a cabo la reconstitución naval, precisando también buscar medios para aumentar los sueldos a los marinos.

Consumo después el tercer turno el señor Vega Jeune.

A favor de Maura

En medio de la encarnizada campaña que todos los periódicos hacen contra el señor Maura, el Herald de Madrid publicará esta noche un artículo elogiando su conducta en el Parlamento.

Dice el artículo que merece plácemes el presidente del Gobierno por aplazar hasta último extremo el recuento de la sesión permanente del Congreso.

Se congratula de que la discusión de los presupuestos sea detenida y minuciosa, como corresponde a ley tan importante.

Cree que ha llegado el momento de sentarle la mano a la Compañía Trasatlántica, que tan mal corresponde a los privilegios y sacrificios que se hacen por ella.

Termina manifestando que aun en el caso de que el señor Maura caiga del poder en enero, como se dice, habremos ganado todos con su presencia en el poder, pues con ella ha restaurado la autoridad parlamentaria que estaba bastante maltrecha durante el Gobierno anterior.

El de Marina

Se cree que en el Congreso no terminará hasta mañana la discusión del presupuesto de Marina después de intervenir todos los oradores que tienen pedida la palabra.

El señor Maura intervendrá también para exponer el programa del Gobierno en lo relativo a la construcción de una escuadra.

Combinación de gobernadores

Parece ser que la combinación de gobernadores civiles será más extensa de lo que se creía, entrando en ella los de Valencia, Burgos, Alicante, Palencia, Toledo y Soría.

Se proyecta firmarla muy en breve a la llegada a Madrid del rey don Alfonso de regreso de Portugal.

El bandido Casanova

Telegrafian de la Coruña diciendo que al dar el presidente del Jurado lectura del veredicto en la causa que sigue al tristemente célebre bandido Mamed Casanova, cuyas ocho contestaciones a otras tantas preguntas, confirman las agravantes circunstancias del crimen sin apreciar ninguna atenuante, se desmayó la madre del bandido que se hallaba presenciando la vista de la causa seguida contra su desalmado hijo. En cambio éste oyó leer el veredicto y la sentencia de muerte con la mayor tranquilidad.

Suicidio de un sargento

En Barcelona ha puesto fin a su existencia envenenándose en el interior de un coche, un infeliz sargento que había desertado de las filas del ejército y no tenía valor suficiente para arrostrar el castigo que le esperaba por la falta cometida.

Subvención

El Ayuntamiento de Barcelona ha aprobado las subvenciones que solicitaban para los establecimientos religiosos.

Grandmontagne

Las correspondencias que se reciben de Barcelona demuestran los manejos que se han realizado en el Fomento del Trabajo Nacional con el célebre propagandista argentino don Francisco Grandmontagne, a quien parece ser que el presidente de dicho Centro, señor Ferrer y Vidal, le había exigido que combatiera a determinados políticos.

Por la Junta directiva se le ha conminado al señor Ferrer a que haga públicas las cartas cruzadas entre él y Grandmontagne.

Herrero y Riva

BANQUEROS. Logroño

Cotización de la Bolsa del día 18

Table with financial data: Interior al contado, Id. fin de mes, 5 por 100 amortizable, Banco de España, Tabacaleras, Cambio con París, Libras esterlinas, Oro en Argentina, Oro en Chile.

Giros y cartas de crédito sobre las principales plazas de España, Europa y América, cuentas corrientes descuentos, depósitos, compra y venta de valores españoles y extranjeros, cambio de moneda y toda clase de operaciones bancarias. Canje en el acto de títulos convertibles.

PIANO Se vende uno en inmejorables condiciones. Informarán en la Librería de Montoya, Haro.

Venta de fincas en Hormilla

A voluntad de su dueño, se venden una casa y varias fincas rústicas. Para informes y precios, dirigirse al procurador de Nájera, don Juan Antonio Lacalle.

Huéspedes Se desea uno ó dos matrimonios, con asistencia ó sin ella. Bretón Herreros, 30, 1.º

NODRIZAS

Hay una casada, de 32 años y leche de seis días, que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura. Informarán, Ruavieja, 55, segundo.

Para criar en su casa en Leza río Leza, hay una casada, de 26 años y leche de 15 días. Informará Prudencio González, en dicha villa.

De 24 años y leche de 4 días, hay una casada, que desea criar en su casa. Darán razón Muro de la Penitencia, 9.

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, 82, Logroño

MAZAPANES de SOTO de CAMEROS

Especiales de la casa y de gran consumo. Premiadados en la Exposición regional de 1897

Se arrienda una casa sita en cuatro cantones, con cuatro pisos y magnífico horno propio para pastelería. Para informes, dirigirse a Miguel Zubano, Mayor, 141, 2.º

Chargeurs Réunis

El día 25 de diciembre saldrá del puerto de Pasajes, directamente para Montevideo y Buenos Aires, el vapor

Amiral Aube

efectuando la travesía en 25 días, sin escalas en el Brasil.

Para carga, pasajeros y toda clase de informes dirigirse a don E. Incamps, Agente de la Comp. en Pasajes

Alambique

Se vende uno en buen uso de 500 litros de capacidad, ó se compra otro de 100 que esté en buen uso. Informarán en Miranda de Ebro, Enrique Corbí.

LOMBRIDA DE SEGURA

Remedio eficaz contra las lombrices. Caja, 50 ctms.—Farmacias de los señores Fernández, en Portales, 74, y Gómez, plaza de la Verdura, de esta capital.—Pastor, en Calahorra.—Negueruela, en Arnedo, Rincón de Soto y Villar de Arnedo.

MELON

TURRONES EN NÁJERA

En esta acreditada confitería, calle Mayor, 52, se hallarán a precios sumamente ventajosos, los exquisitos turrones que la dan fama en la comarca.

Mazapán de diferentes clases, Alicante, Jijona, Yema, Coco, Crema, Pina, Naranja, Canela, Crocón de almendra, Limón, Nieve y Guirache. Hay anguilas finas en cajas.

Vinos y licores de las mejores marcas. Conservas en latas de las fábricas más renombradas.

El Nuevo Mundo

Se acaban de recibir importantes partidas de Congo, Langa, Escocia, Noruega, etc., etc. Mariana Larraz, San Blas, 25, frente al Café del señor Trápero.

Vacuna fresca

Tubos y cristales, lancetas plumas Se preparan terneras para los pueblos Instituto Higiénico (Baños, 9) Logroño

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, viernas ó pies.

Aparatos mecánico-reguladores.

El Director Técnico y Representante Ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36, llegará a Logroño y recibirá solamente los días 22 y 23 de diciembre de once a seis en el hotel Comercio, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos articulados para tratamiento y curación de Hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniados conocidos, sólo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Logroño, los días 22 y 23 de diciembre en el hotel Comercio.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Director, Preciados 34 y 36, Gabinete Mecanoterápico.

Hotel Continental

Montado como los mejores de su clase Alcalá, 36.-MADRID

Venta de un caballo de dos cuerpos, bonito, negro, de cinco años y una charrete pequeña en buen uso. Fosada de Juan Jiménez, Cenicero.

Capazas de trujal

Se acaban de recibir una partida fuertes, de cuerpo doble y precios baratos en la alpargatería y cordelería de la V.ª de Quijera é Hijo, Portallillos de la Plaza del Mercado, núm. 11, junto a la pastelería de Alegre.

Se vende un torno cernedor para pañadería ó molino, en buen uso y barato. Informes, calle del general Espartero número 7, portería.

NO MAS CALENTURAS

Con las Píldoras febrífugas Rojas de Espinosa. Sean tercianas, cuartanas, infecciones ó palúdicas, con la primera «caja» se cortan por completo, quedando curado el enfermo. Si se desea reconstituir el organismo debien tomarse dos píldoras antes de las comidas.—Farmacias y Droguerías.

IMPORTANTE

Necesitando adquirir roses, capotes, calzado y ropa blanca el Primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Logroño, admite para examen las proposiciones que se le hagan durante el mes de diciembre, facilitando la oficina Mayoría las noticias que se pidan.

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA El día 2 de enero saldrá de Barcelona para Buenos Aires el vapor correo español

Reina María Cristina

El 29 de diciembre saldrá de Bilbao el vapor

LARACHE

que admite también carga y pasajeros para Buenos Aires, con trasbordo en Cádiz al «Reina María Cristina».

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de las Delicias, 9, 3.º (al lado de don Sebastián Marrodán).

MANUFACTURAS DE LA RIOJA

Pedidos a D. Valentín González

Calderas y aparatos para calentar agua y vapor. Instalaciones de calderas y aparatos para calentar agua y vapor. Instalaciones de calderas y aparatos para calentar agua y vapor.

Se arrienda

una casa sita al otro lado del puente, con cuadra, patio muy espacioso, fuente, etcétera, etc. Para tratar de su arriendo é informes, con la Viuda de H. Arza.

En la carretera de Calahorra,

próximo al puente llamado de Agoncillo, se vende un molino con turbina nueva, dos pares de piedras, (francesas y de Treviño), casa, huerta, olivar y tierra blanca. Razón: Muro de Francisco de la Mata, 5, 2.º.—Logroño.

En el comercio EL ARCA DE NOE

Se acaba de recibir un completo SURTIDO EN ESTERAS última novedad, precios baratísimos, calle del Colegio, 11

Se arrienda

el espacio edificio que ocupó el Colegio de Santo Tomás en la calle de Rodríguez Paterna y plaza de la Cadena. Para tratar dirigirse a su administrador Berna Pérez, calle del general Zubano, 14

Carnicería Madrileña

Calle de Sagasta, número 12. Se vende carne baja de cebón muy superior, a 1'40 pesetas kilo; filetes a 2'20 pesetas kilo; ternera muy superior, a 2 pesetas kilo.

CALORÍFEROS

de los mejores sistemas conocidos GERMANIA en 3 tamaños. CHOUBERSKIS de diferentes clases y dimensiones. Forma TORTUGA, en 6 tamaños. CHARLEVILLE, cilíndricos, en 10 tamaños.

COCINAS ECONÓMICAS y toda clase de accesorios para cocina y caloríferos.

Salustiano Marrodán

LOGROÑO

VENTA DE POSTES DE PINO

al natural, de todas las longitudes. Inyectados con sulfato de cobre por el sistema Boucherie. Preparados con el Carbollimenu (contra la podredumbre de la madera), a precios económicos.

Para más pormenores dirigirse a la señora viuda de D. Lapoya. Depósitos junto a la estación de ferrocarril. Almacenes de maderas, Santo Andía, 23 y 25, y Pellejerías, 76, Pamplona.

Fosfo-Glicokola DOMENECH. Presentación Sampedro ofrece sus servicios a domicilio, en su casa calle de Carnicerías, 17, 3.º. Venta de casa. Se vende una situación en la calle Mayor de esta ciudad, núm. 130. Informarán: Muro de Franc.º de la Mata, 11, entr.º. EL MAGNIFICO VAPOR Asunción de la COMPAÑIA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA. saldrá del puerto de Bilbao, directamente para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el 1.º de enero. 1904, admitiendo también pasaje para RIO JANEIRO, (Brasil).—Para fines, larga y pasajes, dirigirse en Logroño a su agente Ubaldo González Díaz, Muro de las Escuelas, número 17, 3.º.—Se necesitan agentes en algunos pueblos de la provincia. Para informes dirigirse a su agente en Logroño.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VITORIA

SUSCRIPCIÓN al empréstito municipal amortizable que lleva fecha 1.º de enero de 1904.

Autorizado el Excmo. Ayuntamiento para la creación de una nueva Deuda municipal amortizable de 5.000.000 de pesetas con destino a la conversión de las actuales y para obras públicas, conforme a las bases generales aprobadas por la Corporación y por la Junta municipal en 23 de septiembre y 27 de octubre próximo pasados y por la Excmo. Diputación en 21 del mes de noviembre último, se anuncia la suscripción pública para completar los 3.000.000 de pesetas que han de emitirse actualmente, con arreglo a las bases indicadas y condiciones particulares que a continuación se expresan:

Table with columns: Bases, para la emisión de un empréstito del Excelentísimo Ayuntamiento, destinado a la conversión, unificación y ampliación de las Deudas municipales y Obras públicas. Includes items 1-7 and a total of 5,000,000 pesetas.

Segunda. Servirá de garantía a esta deuda el producto de todos los impuestos y arbitrios consignados en el Arancel y del arrendamiento de las aguas de Gorbea en la parte necesaria para atender al pago de los intereses y amortización.

Para mayor eficacia y seguridad de que los rendimientos de la venta de agua no han de disminuir, se fija como máximo mientras se halle en circulación esta Deuda, en una por cada mil habitantes el número de fuentes en la vía pública y en ningún concepto hará el Excmo. Ayuntamiento concesiones gratuitas de agua respetando sólo las que existan en la actualidad.

El Excmo. Ayuntamiento consignará en sus presupuestos la suma que anualmente deba pagar por intereses y amortización con arreglo al cuadro y en proporción a la cantidad de Deuda que se haya puesto en circulación; pudiendo aumentar las que se refieren a amortización cuando convenga a sus intereses y previa consignación en presupuestos.

Esta Deuda tendrá la fecha de primero de enero de 1904 y se componerá de 10.000 títulos de 500 pesetas con cupón trimestral que vencerán en marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. La amortización se verificará mediante sorteo anual en 30 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento acordará oportunamente las condiciones en que ha de verificarse la colocación de estas Deudas que se destina a la explotación y siempre previa consignación en presupuestos ordinarios, adicionales ó extraordinarios aprobados por la superioridad.

CONDICIONES particulares para la suscripción

- 1.º El Excmo. Ayuntamiento emite a la par por suscripción pública, 334.500 pesetas de la nueva Deuda municipal amortizable a que se refieren las precedentes bases generales, que lleva la fecha de primero de enero de 1904, y además la suma que resulte sin convertir, de las actuales deudas. 2.º La suscripción estará abierta desde las nueve de la mañana hasta la una y de tres a cinco de la tarde de los días 21 y 22 del mes corriente, en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento y en la Casa de Banca de don Cipriano Martínez, pagando en el acto los interesados en la Depositaria municipal ó en la Casa de Banca citada, el 10 por 100 de la cantidad que suscriban. Los poseedores de títulos de las Deudas municipales que se amortizan con fecha 31 del corriente, que no hayan verificado el canje, pueden acudir a la suscripción, entregando los títulos expresados ó bien para el cargo del 10 por 100 de la cantidad que suscriban ó bien para canjearlos por igual número de los de la nueva Deuda. 3.º Las suscripciones se harán por cantidades que sean múltiplos de 500 pesetas ó por dicha suma. 4.º En el caso de cubrir más de una vez la cantidad que se negocia, la Comisión de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento acordará la forma del prorrateo a que han de sujetarse los pedidos. 5.º En los días 2, 4 y 5 de enero próximo se satisfará en la Depositaria municipal ó en la Casa de Banca citada, el completo pago de la cantidad adjudicada, expidiéndose resguardos provisionales, nominativos, transferibles, que devengan interés anual de 4 por 100 anual, desde primero de enero de 1904, pagadero por trimestres vencidos. Estos resguardos se canjearán en su día por los títulos definitivos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Vitoria, 15 de diciembre de 1903.—El alcalde, Pedro Ordoño.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS Vivero de Cepas Americanas Precio corriente de los Injertos

Table with columns: Variedades de injertos, Sobre las variedades siguientes, Precios por millar. Includes varieties like Tempranillo, Graciano, Mazuela, Biura (blanco), Riparia (blanco), Malbec, Merlot, Cabernet Sauvignon, Sémillon.

Los precios se entienden franco en nuestro establecimiento ó en la estación de Logroño, pago al contado sin descuento. El embalaje si hubiera lugar se hará en cajas bien cerradas por su más justo precio que calculamos en 3 pesetas el millar, ó en fardos de tela y paja a razón de 2 pesetas el millar.

¡Callos! ¡Durezas! Cura segura y radicalmente a los cinco días de usar este CALLICIDA. Calma el dolor a la primera aplicación. ¡Una peseta! ¡Una peseta! Venta en farmacias y droguerías. Cuidado con las imitaciones.

Callicida A bras Xifra

¡Callos! ¡Durezas! Jamás deja de dar resultado. No duele ni mancha. Estuche, frasco, pincel, instrucciones. ¡Una peseta! ¡Una peseta! Depósito central del Dr. ABRAS XIFRA, 10, Argensola, 10, farmacia, Madrid, Logroño, farmacias y droguerías.

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos de estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos.—Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. EL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ CARLOS cura el dolor del estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarras intestinales. Botella, 5 ptas. EN MADRID, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y M. García; y prales, boticas de España y América. En Logroño, V.ª hijos de Gómez y Fernández

Estrenimientos Uretrales Urethritis-Prostatitis-Cistitis Catarras de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349.—Barcelona. Curación radical garantizada sin sufrimientos, sin fleustas consecuencias con los **confites Costanzi** los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan a las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 ps. Purgación reciente ó crónica, gota militar, píeldas semi-nadales, úlceras, etcétera: curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**.—Un frasco Inyección Costanzi, 5 ps. 4

Servicios de la Comp. Trassatlántica DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Alfonso XII.»
Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El 26 de diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «León XIII.»
Línea de Venezuela Colombia.—El día 11 de diciembre saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor «M. Calvo.»
Línea de Filipinas.—El 2 de enero saldrá de Barcelona el vapor «Isla Canay.»
Línea de Buenos Aires.—El día 2 de enero saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina.»
Línea de Fernando Poo.—El día 25 de diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «...»
Línea de Canarias.—El 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde.
Línea de Tángier.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tángier: martes, jueves y sábados.
Para más informes y pasaje, acídase en Logroño al agente don Guillermo Moneo, calle de las Delicias, núm. 9. 3.ª, al lado de don Salustiano Marrodán.

VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean

SANDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

L' UNION

Comp. francesa de Seguros contra Incendios FUNDADA EN 1838 Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Estado de su situación en 31 de diciembre 1901 EXCLUSIVAMENTE para el ramo de incendios

Capital	Francos 10.000.000
Reservas	12.351.178
Primas en cartera	96.665.000
Total de garantías	Francos 119.019.182

Capitales asegurados, Francos 20.929.035.193 Sinistros pagados el año 1901, 14.504.702.61 Sinistros pagados hasta 31 de diciembre 1901

Pesetas 266.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor carta posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles e inmuebles. Garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 74 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en la provincia de Logroño, D. ROBERTIANO PAUSA, Mercado, núm. 110

DU CHOIX D'UN JOURNAL FINANCIER

Jamais le Capitaliste et le Rentier n'ont eu plus besoin d'un organe financier impartiale et spécialement informé. Jamais le nombre des valeurs placées dans le public n'a été aussi considérable! Jamais il n'a été aussi difficile de bien placer son argent: telle valeur, qu'on croit de tout repos, est mauvaise; telle autre, délaissée, est avantageuse à acheter.

Le choix d'un journal financier dépend donc de la fortune ou du rentier! Le MONITEUR DES CAPITALISTES ET DES RENTIERES se recommande tout spécialement par la sûreté de ses informations, par son indépendance absolue, et par les soins apportés à l'étude des valeurs et des affaires.

Le MONITEUR DES CAPITALISTES ET DES RENTIERES (24 années de documents complets sur toutes les affaires créées depuis sa fondation. Tous les dimanches, il donne une étude importante de l'économie, des affaires de Paris, de la Bourse, des valeurs, etc.) est le seul journal financier qui ne se contente pas de publier des listes de valeurs; il est chargé de la surveillance des portefeuilles satisfaits ainsi que toutes les exigences de ses Abonnés.

L'abonnement est de cinq francs par an, en France, et de six francs par an, en Espagne, à toute personne qui en fera la demande.

Les Capitalistes et les Rentiers qui ne font pas le sacrifice de quelques francs pour recevoir pendant toute une année, un journal aussi complet, aussi important, aussi bien informé, ne peuvent s'en prendre qu'à eux-mêmes, par négligence ou par ignorance, s'ils arrivent à compromettre leur fortune souvent si péniblement acquise.

Donner, Haussmann, 50, Paris (81e)

TOS Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Una pastilla en la boca producen una verdadera exhalación balsámica de breva tola y azahar. Doce reales. —En Bilbao, Farmacia de Rincón, Estufa 14. Depósito y venta en Logroño, Farmacia de Martínez Iniguez.

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Boleto de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Estatos de España, de Letras, de Paguros.—Estatos de Letras.—Índice de Correos, de Ferrocarriles, de Telégrafos, de Apóstrofes, de Consumos y de Cédulas personales.—Índice de Cádiz, con todas las peticiones, que se encierran.—Estatos de España y de todos los países.

EN MADRID: 1, 1,50, 2 y 3 ptas.

EN PROVINCIAS: 1,50, 2, 3 y 4 ptas.

EN PROVINCIAS COMPLETAS: 2, 2,50, 3 y 4 ptas.

EN PROVINCIAS: 2,50, 3, 4 y 5 ptas.

LAS CENTRALES ELÉCTRICAS

no deben adquirir ningún limitador de corriente eléctrica SIN ANTES SOLICITAR DATOS DEL nuevo limitador IDEAL sistema Azarola

Unico limitador verdad que resuelve el problema de evitar los abusos y permite establecer el contrato a base fija tan conveniente para las Centrales y los abonados.

Aparato serio y garantizado, sin extinguir la luz ni oscilaciones

Dirigirse a la Sociedad Propietaria de la Patente Instaladora general

Gran vía, 24.—BILBAO.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CATEAROS CREOSATAL

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2,50 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid. En Logroño farmacia de los Sres. Vindá e hijos de P. Gómez, A. Martínez y P. Fernández. En Alfaro, I. López; en Calahorra, A. Pastor; en Haro, A. Tosantos Baltanás y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

Centro Barcelonés.---QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Domicilio social: Carmen, 33, 1.º.—Barcelona

Esta Asociación, legalmente autorizada por el Gobierno, con Delegaciones en toda España, ha redimido á sus asociados de la quinta última por 150 duros, dejando garantida por 12 años la responsabilidad de los libros. En la próxima quinta, como en todas, admite suscripciones por dicha cantidad, ó sean 750 pesetas, que podrán depositar los suscriptores en casas de Banca ó de Comercio.

Para prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia

Don Rafael Caparrosa, calle de Barrocepo, número 19, principal.—LOGROÑO.

SERVICIO de VAPORES

para todos los puertos de América

Para Montevideo y Buenos Aires los días 14 y 23 de cada mes. Precio 150 frs. mensuales.

Para más detalles, dirigirse al único agente en las provincias de Logroño, Burgos y Soria.

Don Rufino Gallo

Route de Toulouse, 118 bis, Burdeos (Francia)

Sección de Haro

OLAVARRIETA Y COMPAÑIA

Primera casa en España importadora de vacas suizas y holandesas, y salvados y cereales. Grandes fábricas de aceites y vegetales. Representante general para toda la Rioja, don Máximo Delgado Gibaja, procurador de los Tribunales, en Haro.

La marca Vinos de Rioja de la Viuda é Hijo de Iturrigogotia

Pídanse en las fondas, cafés, y ultramarinos

Para cuantos se relacione con esta Sección de artículos de Haro dirigirse a don Leopoldo González en dicha ciudad.

Melassín

Pienso para toda clase de ganado

La Fábrica de Melassín, ARANJUEZ (Madrid), Abastos, 2

SE NECESITA UN REPRESENTANTE PARA ESTA PROVINCIA

CEPAS AMERICANAS DE MARCIAL OMBRÁS FIGUERAS (Gerona)

Injertos, barbados y estacas, selección garantizada

Precios reducidos. 4 medallas de oro: Gran diploma de honor. Catálogos gratis á quien los pida.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, halláase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: PRIMERA, 20 PESETAS; SEGUNDA, 10 PESETAS; TERCERA, 5 PTAS. diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2800 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En los dos primeros órdenes puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

UNDERWOOD

La máquina de escribir más perfeccionada

TRABAJO A LA VISTA

La mejor prueba de su bondad es que en diversos concursos de máquinas de escribir venció á todas, habiéndose adquirido por este medio más de dos mil UNDERWOOD.

En España existen más de mil máquinas de este sistema en distintos Ministerios, Bancos y Compañías.

Aparatos para sacar hasta dos mil copias de un sólo original.

MAQUINAS PARA CALCULAR

Suman, restan, multiplican y dividen con rapidez asombrosa y seguridad absoluta.

Pídanse prospectos y condiciones al representante Basilio Gurrea, Sagasta, Logroño

Papel para envolver

á 350 pesetas arroba, á 2 ptas. la media ídem, en la Admón. de este periódico.

ANUNCIOS DE FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben para este periódico hasta las cinco de la mañana para la 3.ª página, y sólo hasta la una de la madrugada los de las páginas restantes. á los siguientes precios:

TARIFA	Suscriptores
1.ª plana 3750 pts.	30 pesetas
2.ª » 15 »	12 »
3.ª » 8 »	8 »
4.ª » 5 »	4 »
1.ª » 25 »	20 »
2.ª » 10 »	8 »
3.ª » 5 »	4 »
4.ª » 3 »	2 »

Tamaños especiales á precio convencional.

IMPRENTA DE «LA RIOJA»

ESTUDIOS Y COMPARACIONES del sistema radicular de las cepas americanas é híbridas, y su adaptación según las propiedades físicas del suelo

(Continuación)

No pretendemos definir los miles de híbridos creados; tan solo nos interesa conocer aquellos que á fuerza de experimentos prácticos nos acusan mayor confianza, tales como los híbridos de composición simple Riparia x Rupestris 3309; Aramón x Rupestris G. número 1 y 9; Mourvedre x Rupestris 1202; Chasselas x Berlandieri 41 B; Riparia x Berlandieri 34 E; Berlandieri x Riparia 420 A; Rupestris x Monticola ó fenómeno del Lot (híbrido natural).

Las indicaciones descriptivas nos permiten establecer unas notas comparativas y clasificativas de la fuerza ó grueso de cada variedad en su sistema radicular.

Establecemos 5 notas ó escala gradual:

El n.º 1 corresponde á las cepas de raíces delgadas.
El 2 » á las » medio gruesas
El 3 » á las » gruesas
El 4 » á las » doble grueso
El 5 » á las » triple grueso

Corresponden pues: El número 1: Riparias. El 2: Riparia x Rupestris 3309; Rupestris de Lot. El 3: Aramón x Rupestris G. número 1 y 9; Mourvedre x Rupestris 1202; Riparia x Berlandieri 34 E, y Berlandieri x Riparia 420 A. El 4: V. Vinifera; Chasselas x Berlandieri 41 B; Berlandieri Resseguié; núm. 1 Berlandieri-Lafond núm. 9. El 5: á los híbridos de composición compleja de Mr. Castel-Mourvedre-Rupestris 1202 x Berlandieri.

viñas de suelos húmedos están siempre llenas de parásitos vegetales y animales y de toda clase de enfermedad.

En relación á lo trascrito y para mejor apreciar las variedades de cepas que mejor se adaptarán, presentamos las siguientes notas:

1.º **La humedad.** Mourvedre x Rupestris 1202; Aramón x Rupestris G. 1.

2.º **La aridez.** Tierras pobres, pero de fondo, sueltas. Riparia x Rupestris 3309; Berlandieri x Riparia 420 A y Riparia x Berlandieri 34 E.

3.º **La aridez.** Tierras pobres de cascajo (pedras), sueltas, algo frescas del subsuelo. Rupestris Lot; Mourvedre x Rupestris 1202; Aramón x Rupestris G. 1; Berlandieri x Riparia 420 A y 34 E.

4.º **La aridez.** Tierras pobres secas de cascajo almendron suelto en el monte Tabarría de Alfaro, Castejón y Corella. Aramón x Rupestris G. 9; Chasselas x Berlandieri 41 B; Mourvedre x Rupestris 1202; Berlandieri x Riparia 420 A.

5.º **La aridez.** Tierras pobres secas de cascajo almendron cementado, en el subsuelo pedregoso. A experimento, Berlandieri-Lafond número 9; Berlandieri-Resseguié número 1; Chasselas x Berlandieri 41 B; Berlandieri x Riparia 420 A; Mourvedre x Rupestris 1202 y Aramón x Rupestris G. número 9.

6.º **La aridez.** Tierras arcillosas de subsuelo fresco. Rupestris Lot; Aramón x Rupestris G. 1; Mourvedre x Rupestris 1202.

7.º **La aridez.** Tierras arcillosas compactas blancas, amarillas ó rojas secas salitrosas y porosas que se agrietan con la sequía. Mourvedre x Rupestris 1202; Chasselas x Berlandieri 41 B; Aramón x Rupestris G. número 1 y 9.

8.º **La aridez.** Tierras de aspecto blanco y grisáceo formadas por

una caliza terrosa fina, que sale en diversas profundidades. Chasselas x Berlandieri 41 B; Berlandieri x Riparia 420 A; Mourvedre x Rupestris 1202.

9.º **La aridez.** Tierras sobre formas de arenas finas ó gruesas, un tanto arcillosas. Riparia x Rupestris 3309; Rupestris Lot; Aramón x Rupestris G. 1; Mourvedre x Rupestris 1202.

Al no hacer mención del calcáreo que podría contener cada uno de los terrenos descriptos, clasificaremos las variedades á tenor del grado de carbonato de cal que contienen.

Hasta 25 por 100, Riparia x Rupestris 3309.
Ídem 35 por 100, Rupestris Lot; Aramón x Rupestris G. número 1; Ídem 45 por 100, Mourvedre x Rupestris 1202; Aramón x Rupestris G. n.º 9; Berlandieri x Riparia 34 E; Ídem 55 por 100, Chasselas x Berlandieri 41 B; Berlandieri x Riparia 420 A.
Ídem 60 por 100 arriba, Berlandieri-Lafond número 9 y Berlandieri-Resseguié número 1.

No quiere significar esto que las variedades aquí enumeradas estén precisamente fijas al tanto por ciento; pueden variar según las propiedades del suelo y hasta en muchos casos deberán emplearse con preferencia á otras variedades de los Berlandieris x Riparias 34 E y 420 A, aun en sietos de 20, 30 y 40 por ciento de carbonato de cal.

Resumen y conclusiones

Convencidos estamos de que las especies de vides de sistema radicular poderoso son las que tienen mejor adaptación en los terrenos difíciles.

Lo hemos puesto en evidencia en una escala gradual y pueden comprobarlo los interesados cuando hagan arranque de barbados y mucos mejor cepas de más de 5 años.

Hemos visto también la influencia de las propiedades físicas del suelo tanto ó más necesario para el viticultor que saber el componente químico. Así es que el propietario ó viticultor no podrá conseguir sus plantaciones en una variedad sola sino que necesitará alguna más por la diversidad de los suelos en una misma propiedad.

Súpongamos una ladera de arriba á bajo en la parte alta lavada por las lluvias se encuentra el cascajo seco y duro á poca profundidad y que del análisis calcimétrico resulte un 35 por 100 mientras la parte baja tiene bastante fondo de tierra vegetal con un 20 por 100 de cal: resultará que se necesita más de una variedad: en lo alto deberemos plantar las variedades pertenecientes al grupo número 3 ó sean los Aramón x Rupestris G. núm. 1 y 9; Mourvedre x Rupestris 1202, etcétera; mientras en la parte baja podrán corresponderle las del grupo número 2, Riparia x Rupestris 3309; Rupestris Lot.

Por qué hacemos resaltar en este escrito la V. Vinifera que á primera vista nada tiene que ver con las americanas puras? Pues precisamente para comprobar cuanto puede la influencia del sistema radicular inherente á la especie Vinifera al fecundarla por otras americanas, haciendo cruces y combinaciones hasta conseguir el máximo de potencia y grueso de las raíces; más los astutos hibridadores hacen jugar el papel de padre al americano macho teniendo especial cuidado en separar todas las flores hermafroditas, á fin de que el elemento macho, en el momento de la fecundación, pueda germinar con más acuitud y conseguir la transmisión de su resistencia floxérica, vigor y caracteres del americano; por ejemplo el Aramón x Rup. G. núm. 1, cuyas hojas son parecidas á las del padre Rupestris

Ganzin, conservando muchos caracteres de descripción botánica.

Por tanto, los individuos que resulten de las combinaciones de las dos especies llevan sangre de viña del país y es evidente que la Vinifera ha comunicado á la cepa creada su potencia radicular y su área de adaptación mucho más extensa; en el mismo caso se encuentran el Mourvedre x Rupestris 1202, el Chasselas x Berlandieri 41 B, el Aramón x Rupestris G. n.º 9 y otros.

No satisfechos los hibridadores, y en apoyo de esta tesis, diremos que ya no se concretan con la unión de dos especies, híbridos binarios, recurren á las combinaciones complejas con la unión de tres, cuatro y más especies y así vemos interesantes producciones de Mr. Castel, el Mourvedre Rupestris 1202 x Berlandieri; Aramón Rupestris G. 1 x Berlandieri; Riparia Rupestris 3309 x Berlandieri como á porta-injertos; de Mr. Seibel, la Lincoemum-Rupestris 70, Fager x Cinsaut; Lincoemum-Rupestris 70 Fager x Aramón, y de Mr. Coudere, una serie de híbridos á base de Vinifera y de Riparia-Rupestris y de Cordifolia-Rupestris.

Más podemos decir en apoyo de nuestra opinión, en España mismo sabemos que en Andalucía, provincias de Málaga y Cádiz ya no emplean otras plantas para aquellos terrenos de físico calcáreo y de un sol abrasador que los Aramón x Rupestris G. 1; Mourvedre x Rupestris 1202; Chasselas x Berlandieri 41 B y en sus conclusiones en el Congreso de Tafalla dijo el Sr. Salcedo claramente que las cepas de más resultado en los terrenos difíciles de Navarra eran el Aramón x Rupestris G. 1 y 9; nos había también del Mourvedre x Rupestris 1202, y veladamente dijo algo de los híbridos de Berlandieri.

Juan Mallén

Alfaro diciembre 1903